



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0065204/2018

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Mgtr. Gabriel Rubio por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Civil, en lo referente a la calificación del alumno Jordan Foderwin Rodríguez Horna;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, el alumno Jordan Foderwin Rodríguez Horna figura como Ausente en el Acta de Examen N° 150 Libro N° 418 de fecha 07 de agosto de 2018 de la materia Derecho Civil;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgtr. Gabriel Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 150 Libro N° 418 de fecha 07 de agosto de 2018 de la materia Derecho Civil, en la cual el alumno Jordan Foderwin Rodríguez Horna (Legajo N° 94024811) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.